

ZONAS RESIDENCIALES

- RDB Residencial de Densidad Baja
- RDM Residencial de Densidad Media
- RDA Residencial de Densidad Alta
- VT Vivienda Taller

ZONAS COMERCIALES

- CV Comercio Vecinal
- CZ Comercio Zonal

ZONAS INDUSTRIALES

- I1 Industria Elemental y Complementaria


ZONAS DE EQUIPAMIENTO

- E1 Educación Básica
- E2 Educación Superior Tecnológica
- E3 Educación Superior Universitaria
- E4 Educación Superior Post Grado
- H2 Centro de Salud
- H3 Hospital General
- H4 Hospital Especializado
- ZRP Zona de Recreación Pública
- OU Otros Usos


--- Límite de Área de Tratamiento Normativo

- NOTAS**
- El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales.
 - El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
 - La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
 - Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada, las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
 - Las edificaciones con frente al acantilado y malecones de la terraza superior de la Costa Verde, deberán sujetarse a Estudios de Geotecnia, así como a las Alturas Máximas de Edificación determinadas. Se incluyen las Zonas Monumentales.
 - En las Zonas Monumentales serán de aplicación las normas urbanísticas especiales aprobadas para cada caso.
 - Las Normas de Zonificación y las Especificaciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.

ACTUALIZACIONES
 [SQ-1] ORDENANZA N°1156 DEL 11/07/08 PUBLICADA EL 26/07/08.
 [SQ-2] ORDENANZA N°1574 DEL 15/12/11 PUBLICADA EL 21/12/11.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION



REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
 ORDENANZA N° 620-MML

PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA
SURQUILLO
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO II

PLANO N°
01

ANEXO N°
01

APROBACION ORDENANZA N° 1076 - MML DEL 27-09-07 PUBLICADA EL 08-10-07	BASE CARTOGRAFICA : ICIL 1998 - COFOPRI	ESCALA : 1/10,000	FECHA : MAYO 2007
--	--	----------------------	----------------------